

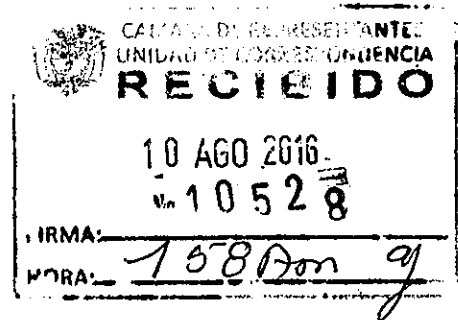


**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

GAF – 398

Bogotá, D.C., Agosto 9 de 2016

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 238 B  
Ciudad



**Asunto:** Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1.031-186 del 4 de agosto de 2016

Respetada Doctora:

En atención a su solicitud, de manera atenta me permito informarle que la Entidad, mediante oficio GAF 378 del 29 de julio de 2016, dio respuesta al derecho de petición presentado por el doctor Telesforo Pedraza Ortega radicado el 13 de Julio de la presente vigencia, donde se requería respuesta a nueve puntos, y el cual fue recibido en la unidad de correspondencia de la Cámara de Representantes con el radicado No. 9921, del 29 de julio de 2016.

Por lo anterior y en consideración a que el punto adicional planteado en su documento está resuelto en el punto 6 del documento radicado, toda vez que allí se describen las necesidades no incluidas en el proyecto de Ley "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017", de manera atenta me permito adjuntar en 38 folios las repuestas relacionadas con su solicitud.

Cordial saludo,

**CARLOS ALFONSO GARZON SABOYA**  
Gerente Administrativo y Financiero

Anexo: Lo enunciado

Revisó: Sonia Fajardo Medina – Directora Financiera  
Elaboró: Claudia R. Bernal

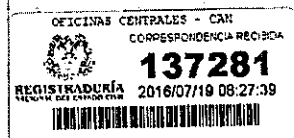
Dirección Financiera

Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1360–C.P. 111321–Bogotá [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

OFICINA RECIBIDA REG. NAL  
18 07 16 AM 11:35 174597

Bogotá D.C., Julio 13 de 2016.

Doctor:  
**Juan Carlos Galindo.**  
Registrador Nacional de Estado Civil.  
Registraduría Nacional del Estado Civil.  
Avenida Calle 26 # 51-50.  
Bogotá D.C.



Referencia: Derecho de Petición Art. 23 de la CP y Art. 258 de la Ley 5 de 1992.

Señor Registrador,

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y 258 de la Ley 5 de 1992 que establece "ARTÍCULO 258. SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento;" me permito solicitar a usted, se me informe sobre los siguientes aspectos referentes al presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos **prioritarios** conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, **no han podido implementar** durante las vigencias **2015** y lo que va corrido de la vigencia **2016**, por **carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias** para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.
2. Sírvase informar la composición y **principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión)** del Presupuesto definitivo aprobado de los años **2015 y 2016** de cada una de las entidades que usted dirige.
3. Sírvase informar la **ejecución presupuestal y resultados misionales** de los años **2015** y lo que va corrido del año **2016**, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
4. Sírvase informar el porcentaje de **cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad** para los años **2015 y 2016** (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

16 07 19 09:40 055528  
DESPACHO REGISTRADOR NACIONAL

*Claudia*  
19 JUL 2016  
4:18 pm.

*Alexandra*  
19 JUL 2016  
15:14

5. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, **incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017**, indicando uso de los recursos.
6. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son **prioritarios para el logro de los objetivos misionales** de la misma, y que **no hayan sido incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017**. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.
7. Sírvase indicar el presupuesto **aprobado del año 2015** para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva **ejecución presupuestal**, así como el **presupuesto aprobado para la vigencia 2016** para atender el mismo rubro.  
¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.
8. Sírvase informar el presupuesto incorporado en el **Anteproyecto de Presupuesto del año 2017** para atender las **demandas y conciliaciones** de las entidades que usted dirige.
9. Sírvase informar el número de **demandas activas** a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

La dirección para recibo de notificaciones es la Carrera 7 N° 8 – 66 en la Ciudad de Bogotá D.C., mezzanine norte oficina N° 4.

Cordialmente,



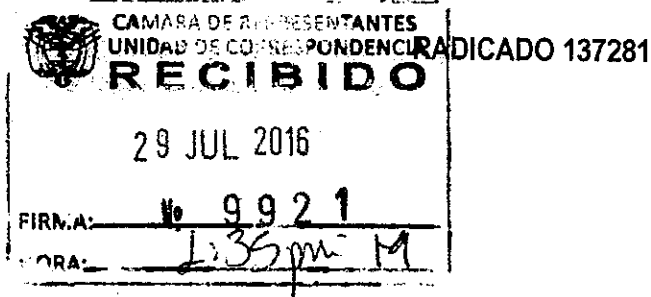
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

COPIA



Bogotá D.C, 29 de julio de 2016.

**GAF 378**



Doctor  
**TELESFORO PEDRAZA ORTEGA**  
 Representante a la Cámara  
 E. S. D.

ASUNTO: Respuesta derecho de petición art. 23 de la CP y Art 258 de la Ley 5 de 1992-

Respetado Doctor:

En consideración a su solicitud, de manera atenta me permito adjuntar la respuesta al cuestionario relacionado con aspectos referentes al presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cordial saludo,

**CARLOS ALFONSO GARZÓN SABOYA**  
 Gerente Administrativo y Financiero

Revisó: Sonia Fajardo Medina- Directora Financiera  
 Proyectó y consolidó: Jhon Jairo Díaz Ramírez- Coordinador de Presupuesto

Fuente: Coordinación de Presupuesto, Oficina de Planeación y Oficina Jurídica

Anexo. 33 Folios y un CD



## CUESTIONARIO

1. **Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año a año.**

Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II nacional" – vigencia 2016

Considerando que el objetivo general del proyecto es fortalecer la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II, el presupuesto asignado sólo está garantizando la sostenibilidad del sistema hasta el 29 de septiembre de 2016.

Para la vigencia 2016, se solicitaron recursos por valor de \$41.588.623.204 pero solo asignaron recursos de \$31.200.000.000, quedando el proyecto desfinanciado en \$10.388.623.204.

Con el presupuesto asignado para esta vigencia, se suscribió el contrato No. 003 el cual inició el 09 de febrero de 2016 y finaliza el 29 de septiembre de 2016, por valor de \$31.150.273.143.

Es de vital importancia fortalecer la plataforma tecnológica de la Registraduría Nacional, con el fin de garantizar la plena disponibilidad del servicio misional a los colombianos y a las entidades con las que se tienen convenios y contratos. Así como la responsabilidad que tiene la Registraduría Nacional del Estado Civil, de compartir las bases de datos y proveer la plena identidad de las personas que validen el acceso a los derechos que provee el Estado.

2. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las Entidades que usted dirige.**
3. **Sírvase informar las ejecución presupuestal y resultados misionales<sup>1</sup> de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes)**

<sup>1</sup> Anexo copia documento que contiene el informe de resultados misionales correspondiente a la vigencia a la vigencia 2015



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PRESUPUESTO 2015  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

La Registraduría Nacional del Estado Civil presentó a 31 de Diciembre de 2015, una ejecución presupuestal del 93.70% es decir de **\$ 861.814.7 mil millones** apropiados se comprometieron **\$804.638.6 mil millones**, de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina del mes de enero al mes de Diciembre, la prima de servicios y remuneración electoral pagadas en los primeros días del mes de Noviembre, la prima de navidad, arrendamientos a nivel nacional, viáticos y gastos de viaje elecciones y normal funcionamiento, publicidad, registros de contratos celebrados en la vigencia 2014, que contaban con autorización de vigencias futuras que en su mayoría se relacionan con la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las Elecciones 2015, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos y pago de viáticos comisiones escrutadoras a nivel nacional, y los Gastos de Funcionamiento y reposición de gastos de campaña de los Partidos y Movimientos Políticos.

De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de **\$32.191.3 millones de pesos** y AMPLIACION DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT REGION NACIONAL por valor de **\$18.066.516 millones de pesos**.

Otro concepto representativo es el registro de los contratos adjudicados para la logística de las elecciones a celebrarse en el mes de octubre como son:

- Proceso inscripción de cédulas \$41.703.6 millones
- Kit electoral \$170.734.5 millones
- Preconteo Digitalización y publicación actas E14 \$74.337.2 millones
- Proceso de escrutinios \$27.564.8 millones
- Plan de comunicaciones \$22.907.9 millones
- Publicidad \$1.141.7 millones de pesos.
- Validación y divulgación \$14.562.6 millones

**EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE**

**Cifras en millones de pesos**

GASTOS DE PERSONAL	\$ 492.818.6	\$481.653.8	97.73
GASTOS GENERALES	\$226.394.7	\$218.956.3	96.71
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$92.343.6	\$54.143.2	58.63
INVERSION RN	\$50.257.9	\$49.885.3	99.26



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Mediante, Decreto 0377 de 2015, el presupuesto de inversión presentó un aplazamiento por valor de \$3.990 millones, en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL". y la Entidad mediante radicado 1-2015-082856 del 19 de Octubre, propone se sustituya dicho aplazamiento en un rubro de Transferencias Corrientes denominado ANTICIPOS FINANCIACIÓN ESTATAL PREVIA PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES (ART 22 LEY 1475/2011), la cual es aprobada mediante radicado 2-2015-042929. Mediante resol 2275 del 16 de julio de 2015 el DNP distribuyó recursos con el fin de incorporar apropiación por valor de \$7.625.8 millones en el presupuesto de inversión de la RNEC, proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL".

**FONDO ROTATORIO DE LA RNEC**

El Fondo Rotatorio de la RNEC presentó a 31 de Diciembre de 2015, una ejecución presupuestal de COMPROMISOS de **84.38%**, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, outsourcing de proveeduría a través de vigencias futuras, seguros, arrendamientos de inmuebles, pago de impuestos, administraciones mejoramiento y mantenimiento de sedes a nivel nacional, Datacenter procesos misionales, y otros proyectos de inversión que a continuación se detallan:

**EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE**

**VIGENCIA 2015**

**Cifras en millones de pesos**

GASTOS GENERALES	\$30.001.9	\$28.487.7	94.95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$179.5	\$103.2	57.50
INVERSION	\$39.292.2	\$30.032	76.43

**EJECUCION INVERSION FONDO ROTATORIO DE LA RNEC A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

CONSTRUCCION , AMPLIACIÓN Y COMPRA DE PREDIOS PARA LAS SEDES DE LA REGISTRADURIA NACIONAL	\$ 1.000.000.000,00	\$ 905.381198,86	90.54%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 2.708.000.000	\$ 2.558.738.956,51	89,63%



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL			
MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	\$ 2.796.152.369,00	\$ 2.791.161.605,97	99,82%
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	\$ 10.000.000.000,00	\$ 7.295.737.831,00	72,96
SERVICIO DE DATACENTER PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS BOGOTÁ.	\$ 2.563.260.286	\$ 2.548.779.644,73	99,44%
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN BOGOTÁ..	\$ 1.926.255.728,00	\$ 1.919.023.149,34	99,62
IMPLEMENTACION CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES CEDAE EN COLOMBIA	\$ 1.833.116.669,0	\$ 1.576.149.277,34	85,98%
CAPACITACION INDUCCION Y REINDUCCION PERMANENTE DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA REGISTRADURIA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.200.000.000,0	\$ 3.190.067.996,02	99,69%
IMPLEMENTACION FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD.	\$ 973.015.108,00	\$ 858.513.456,10	88,23
FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL - NACIONAL	\$ 8.487.235.385,00	\$ 6.388.117.392,64	75,27
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	\$ 3.805.194.550	\$ 298.174,20	0,01%





**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PRESUPUESTO VIGENCIA 2016 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL:**

La Registraduría Nacional del Estado Civil presenta a 26 de Julio de 2016, una ejecución presupuestal del **54. %** y es decir de una apropiación vigente por valor de **\$402.164 millones** a la fecha se han comprometido **\$217.167,4 millones**, de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina de planta y supernumerarios de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, y Julio los registros de contratos celebrados en la vigencia anterior con autorizaciones de cupo vigencias futuras, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos y contratos de arrendamiento a nivel nacional, reposición de gastos de campaña de los partidos y movimientos políticos, pago de cesantías definitivas y parciales.

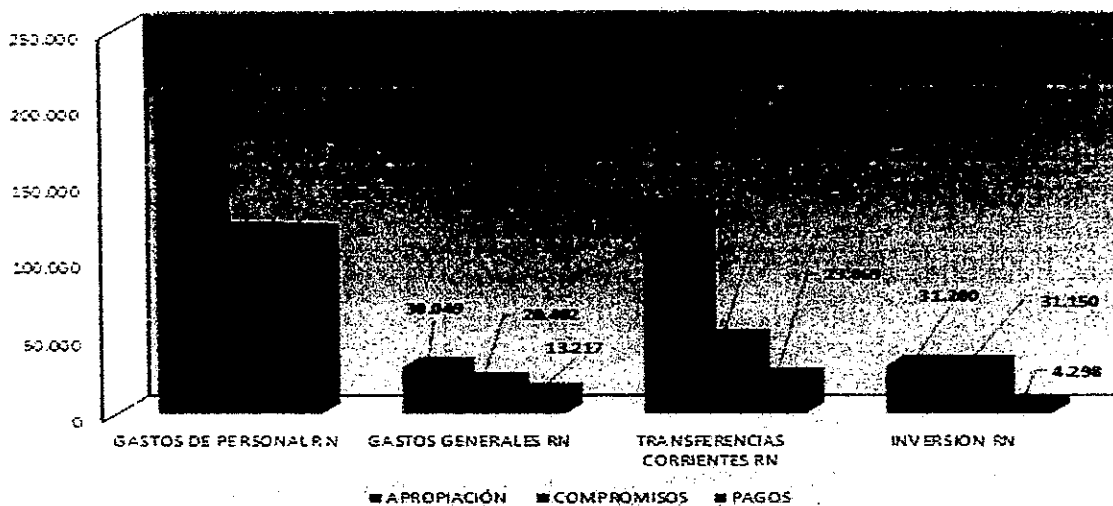
De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de **\$31.150.3 millones** de pesos

Así mismo, los pagos con respecto a los compromisos ascienden al **72.58%** es decir a la fecha se han pagado **\$157.616 millones**.

**EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS A JULIO 26**  
Cifras en millones de pesos

GASTOS DE PERSONAL RN	208.102	117.892	56,65	117.031	99,27
GASTOS GENERALES RN	30.049	20.402	67,90	13.217	64,78
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RN	132.813	47.723	35,93	23.069	48,34
INVERSION RN	31.200	31.150	99,84	4.298	13,80

**A PROPIACION VS COMPROMISOS Y PAGOS**





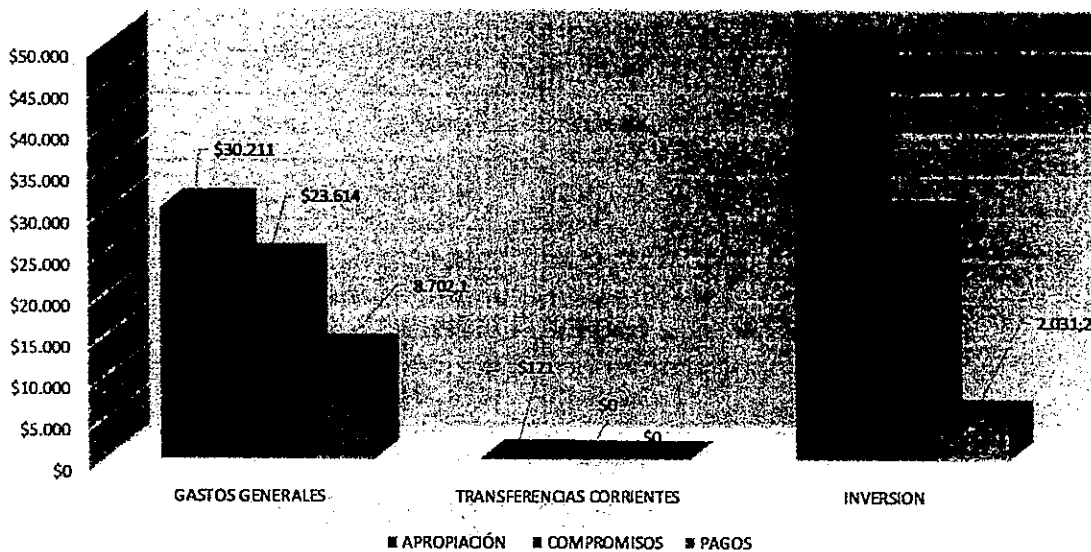
**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

El Fondo Rotatorio de la RNEC presenta a 26 de julio de 2016, una ejecución presupuestal de COMPROMISOS de **65.80%**, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, outsourcing de proveeduría a través de vigencias futuras, seguros, arrendamientos de inmuebles, pago de impuestos, administraciones, y los proyectos de inversión que a continuación se detallan:

**EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS JULIO 26**

Cifras en millones de pesos

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$30.211</b>	<b>\$23.614</b>	<b>78,16</b>	<b>\$12.883,8</b>	<b>54,56</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$121</b>	<b>\$0</b>	<b>0,00</b>	<b>\$0</b>	<b>0,00</b>
<b>INVERSION</b>	<b>\$49.448</b>	<b>\$28.881</b>	<b>58,41</b>	<b>\$5.036,2</b>	<b>17,44</b>





**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PROYECTOS DE INVERSION FONDO ROTATORIO DE LA RNEC**

AMPLIACION DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT REGION NACIONAL	20.000.000.000	19.920.000.000	19.920.000.000	100	3.984.000.000	20
FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL - NACIONAL	5.482.636.424	1.905.773.129	1.905.773.129	35	0	0
CAPACITACION INDUCCION Y REINDUCCION PERMANENTE DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA REGISTRADURIA A IMPLEMENTACION FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD.	2.782.820.855	2.615.962.599	1.453.580.932	52	140.744.740	0
IMPLEMENTACION CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES CEDAE EN COLOMBIA	989.597.941	989.597.941	989.597.641	100	843.196.465	85
IMPLEMENTACION CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES CEDAE EN COLOMBIA	1.751.424.118	1.203.093.738	919.093.738	52	23.400.000	3
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN BOGOTÁ..	1.576.330.172	892.540.002	892.540.002	57	0	0
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	1.721.221.079	1.361.329.058	131.002.451	8	45.030.984	34
MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	2.671.542.287	2.668.931.590	2.668.931.590	100	0	0
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	6.493.248.662	5.083.947.900	0	0	0	0
SERVICIO DE DATACENTER PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS BOGOTÁ.	2.732.364.719	1.911.753.472	0	0	0	0
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	3.246.624.331	3.246.624.331	0	0	0	0
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>46.442.218.598</b>	<b>41.759.553.760</b>	<b>28.980.519.483</b>	<b>58</b>	<b>5.036.372.189</b>	<b>17</b>

A continuación se presenta la ejecución presupuestal y resultados de los proyectos de inversión misionales de la RNEC y el Fondo Rotatorio de la Registraduría:

➤ Registraduría Nacional del Estado Civil

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II nacional:



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Vigencia	Resultados Misionales
2015	<p>La RNEC asumió nuevos retos, tales como suministrar información a otras entidades estatales, a particulares que cumplen funciones públicas y privadas que requieren cruces de información con las bases de datos del Macroproceso de Identificación, avance en los campos de biometría y puesta a disposición de bases de datos, en particular a los convenios interadministrativos que se están ejecutando en la actualidad, como Notarias, Cámaras de Comercio, Runt, Banco Agrario, Fondo Nacional del Ahorro, entre otros.</p>
A junio 30 de 2016	<p>El avance del proyecto va en un 45,45%:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sedes actualizadas correctivamente en la plataforma de hardware y software en el macroproceso de identificación. Mantenimiento correctivo de equipos: 1.522 equipos atendidos</li> <li>✓ Documentos de Identidad (TI - CC) Producidos:  Producción de documentos: T.I. 796.320, C.C. 1.019.179: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Duplicados: T.I. 17.789, C.C. 563.697</li> <li>- Primera vez: T.I. 442.296, C.C. 427.105</li> <li>- Rectificación: T.I. 2.892, C.C. 10.769</li> <li>- Renovación: T.I. 333.343, C.C. 17.608</li> </ul> </li> <li>✓ Casos atendidos de usuarios del macro proceso de identificación.  Servicio de mesa de ayuda al nivel central para soporte de nivel 2 y 3: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de llamadas atendidas para SIRC: 19.018</li> <li>- Cantidad de llamadas atendidas para Identificación: 2.955</li> <li>- Cantidad de llamadas atendidas para Infraestructura: 324</li> </ul> </li> <li>✓ Disponibilidad del sistema de Identificación y Registro Civil – Cruces de información: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de registros solicitados para cruce de información: 5.682.923</li> <li>- Cantidad de registros entregados para cruce de información: 33.243.516</li> </ul> </li> <li>✓ Soportar la generación de los documentos de identificación. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de CDs cargados: 8.211</li> </ul> </li> </ul>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de solicitudes cargadas de Centros de Acopio: 1.980.329</li> <li>✓ Brindar información ciudadana de documentos de identidad</li> <li>- Cantidad de llamadas atendidas: 23.907</li> <li>- Tiempo de servicio al aire: 24.051</li> </ul>
--	--

➤ Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional

Proyecto de Inversión: Implementación Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil - Atención a la Población Desplazada - APD

Vigencia	Resultados Misionales
2015	<p>El Proyecto APD ha sido líder en materia de Flexibilización de la Oferta para la población víctima de la violencia, toda vez que a través del mismo se realizan procesos de identificación a nivel nacional de manera gratuita y en el lugar donde se encuentren asentada la población focalizada a ser beneficiaria.</p> <p>Las unidades Móviles de la UDAPV, se desplazan a todos los territorios del nivel nacional.</p> <p>se realizaron jornadas en veinticinco (25) departamentos para un total de 71.907 personas en las jornadas de identificación, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Civil de Nacimiento: 10.587</li> <li>- Tarjeta de Identidad: 30.768</li> <li>- Cédula de Ciudadanía: 30.552</li> </ul>
A junio 30 de 2016	<p>se han realizado jornadas en dieciséis (16) departamentos para un total de 50.860 personas en las jornadas de identificación, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Civil de Nacimiento: 4.558</li> <li>- Tarjeta de Identidad: 23.335</li> <li>- Cédula de Ciudadanía: 22.967</li> </ul>





**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

	nuevas tecnologías de la RNEC.								
<b>Objetivo Estratégico No. 2</b>	Fortalecer el uso y la incorporación de herramientas tecnológicas para la simplificación de los procesos misionales y de apoyo.	35%	35%	35%	35%	30%	30%	100%	
<b>Objetivo Estratégico No. 3</b>	Implementar la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil primera fase.	40%	100%	30%	100%	30%	19.7%	66%	
<b>Total cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2015 89%</b>									

Es importante mencionar que el 11% restante que no se cumplió obedeció a la no implementación de la carrera administrativa en la RNEC; específicamente porque no se llevaron a cabo concurso de méritos en la vigencia 2015, toda vez que el Grupo de Carrera Administrativa elaboró los estudios previos, el análisis del sector y el estudio de mercado para adelantar el proceso de contratación y mediante Resolución No. 6226 del 19 de junio 2015, la Registraduría Nacional de Estado Civil dió apertura a la Licitación pública No. 003 RNEC de 2015 con el objeto de "Contratar con una Universidad o Institución de Educación Superior, la prestación de servicios para el desarrollo de una Convocatoria a concurso público de méritos, para la provisión de empleos vacantes de la planta global de la Registraduría Nacional del Estado Civil".

No obstante lo anterior, debido a que durante el término de fijación, traslado de los informes de evaluación de la única propuesta y el plazo para subsanar requisitos habilitantes, en la oficina de Secretaría General no fueron radicadas observaciones ni documentos para tal efecto por parte del oferente respectivo, por lo que mediante Resolución No. 7587 de julio 22 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil tuvo que declarar desierto el proceso de Licitación Pública No. 003 RNEC de 2015. De igual forma, la RNEC en su esfuerzo por adelantar el concurso de méritos para la provisión de un grupo de empleos, y teniendo en cuenta lo preceptuado en las normas vigentes y de manera especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a las entidades para tramitar un proceso de selección abreviada cuando se declare desierto una licitación pública, mediante Resolución No. 8735 del 19 de agosto



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

de 2015, ordenó la apertura de la Selección Abreviada No. 011 de 2015 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Como consecuencia de lo anterior, el plazo para el desarrollo y ejecución de las actividades del contrato con el cual se efectuaría la Convocatoria a concurso público de méritos que inicialmente se tenía previsto para cinco (5) meses se extendió obligando a la entidad a programar ejecución de actividades del mismo durante los primeros meses de la vigencia 2016, razón por la cual, la Gerencia del talento Humano no encontró viable adelantar las gestiones correspondientes a la solicitud de vigencias futuras, y tampoco adelantar el proceso de contratación de la universidad que desarrollará el Concurso de Méritos para la provisión de los empleos de la RNEC, en atención a que por diferentes motivos ajenos a la voluntad de la RNEC, entre los cuales se resalta, la declaratoria desierta de la Licitación Pública No. 003 de 2015, el proceso electoral que se venía adelantando durante los meses de septiembre y octubre de 2015, cuya dedicación por todos los funcionarios de la RNEC, afectarían de forma directa el desarrollo de las actividades descritas, en el sentido de no ser posible determinar qué actividades y el valor que se ejecutaría durante la vigencia 2015 y lo que se deberá ejecutar en la vigencia 2016.

**Plan Estratégico “Colombia es Democracia Registraduria su Garantía” 2015-2019**

Siendo la Registraduría Nacional del Estado Civil, el órgano rector de la identificación de los colombianos y los procesos electorales, se hace necesario contar con instrumentos y medios que le permitan mejorar continuamente la esencia misma de la democracia, que no es otra que garantizar la plena identificación de los colombianos, asegurar los derechos fundamentales, la participación de los ciudadanos, y la posibilidad de elegir y ser elegidos. Para la consolidación y el robustecimiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil las metas estratégicas 2015-2019 han sido agrupadas en cuatro grandes ejes así:

- Fortalecimiento Institucional
- Fortalecimiento de los procesos de Identificación
- Fortalecimiento de los procesos Electorales
- Formación de valores cívicos y democráticos en niños y jóvenes

Con base en estos 4 ejes fundamentales se formularon los 6 objetivos estratégicos que se relacionan a continuación con su programación para la vigencia 2016, para el primer semestre y su correspondiente grado de avance numérico y de gestión.

	Meta anual	Programado semestre	Ejecutado Semestre	Cumplimiento %	Diferencia %
Objetivo 1 Todos los macroprocesos	62,50%	36,50%	28%	76,8	8,5%
Objetivo 2 CEDAE	30%	15%	15%	100	0%
Objetivo 3 IDENTIFICACIÓN	25%	8,33%	8,33%	100	0%
Objetivo 4 ELECTORAL	30%	14,10%	14,10%	100	0%
Objetivo 5 TALENTO HUMANO	25%	11,62%	11,62%	100	0%
Objetivo 6 INFORMATICA	30%	18%	16%	88,9	2%
<b>Cumplimiento total plan estrategico</b>				<b>94,28%</b>	





**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Objetivos Estratégicos RNEC 2015-2019	Meta anual	Ejecución primer semestre
1. Lograr que la Registraduría Nacional del Estado Civil se convierta en la entidad con mayor índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional.	62.5%	28%
<p><b>Gestión realizada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Oficina de Planeación realizó en conjunto con los responsables de los 10 Macroprocesos la revisión de 2 procesos, 204 procedimientos.</li> <li>• Se incrementó el material bibliográfico con los convenios vigentes mediante el sistema de canje y donación con la biblioteca Luis Arango, Escuela de Administración Pública, Instituto de Formación y Estudios en Democracia de Costa Rica.</li> <li>• Se recibieron 70 libros en donación, entregadas por el señor Registrador Doctor Juan Carlos Galindo Vácha, Escuela de Administración Pública ESAP, Misión de Observación Electoral MOE y la Oficina CEDAE en los siguientes temas: Derecho Electoral, Mapas de riesgo electoral, administración pública, sistema de la identificación en el Perú, Inscripción de candidaturas, elección popular de alcaldes, reformas electorales y voto electrónico.</li> <li>• Se recuperó la memoria institucional mediante la modernización de los contenidos que se encuentran en formato Beta de los siguientes títulos: Comerciales elecciones 1984, proceso y procedimientos elecciones 1994, Entrevista Registrador Orlando Abello Aparicio 1995, implementación del voto electrónico Bucaramanga, para un total de 200 minutos en formato digital.</li> <li>• Con el propósito de optimizar la gestión de recaudos a nivel nacional, la Gerencia Administrativa y Financiera viene adelantado varias reuniones con diversas firmas con el fin lograr un convenio de recaudo, que genere otras alternativas de pago, facilitando a los Colombianos el acceso a los diferentes servicios que presta la Entidad. Con la habilitación de nuevos canales de recaudos a través de los Operadores Postales de Pago a nivel nacional, se busca ampliar la cobertura, ya que actualmente existen 380 municipios que no cuentan con este medio y así mejor el nivel de servicio a los colombianos. El 30 de junio se expedición el acto administrativo por el cual se autorizan nuevos canales de pago.</li> <li>• La oficina jurídica realizó mesas de trabajo con las áreas de identificación, informática y talento humano para fortalecer las respuestas que se le brindan al colombiano en las diferentes acciones de tutela. Se logró</li> </ul>		



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

<p>identificar las principales causas y se tomaron una serie de medidas para así mitigarlas y atacar el problema de fondo, a través de capacitaciones, mejoramiento de aplicativos, circulares, correos electrónicos, etc.</p>		
<p>2. Consolidar el CEDAE como centro de pensamiento en las áreas misionales y en los valores cívicos y democráticos que sirva de referente a nivel nacional y regional, a través de capacitaciones y publicaciones que fortalezcan la capacidad institucional, brindando servicios a los colombianos, a las entidades públicas y privadas, así como los partidos y movimientos políticos.</p>	<p>30%</p>	<p>15%</p>
<p><b>Gestión realizada:</b></p> <p>1. Se realizaron cuatro foros sobre mecanismos de participación, equidad de Género – Con ONU mujer, selección de candidatos - IEPRI, selección de candidatos con participación de IEPRI – NIMD Y NDI con una participación de 395 Asistentes.</p> <p>Se realizaron 15 visitas guiadas y se han atendido 311 niños en total. Museo Itinerante: se realizó el museo en la ciudad de Leticia con 300 niños atendidos.</p> <p><b>Ferias de servicios:</b> Se ha participado en dos ferias de servicios, una en la ciudad de Quibdó y otra en la ciudad de Villa del Rosario de Cúcuta y se han atendido un total de 400 niños atendidos.</p> <p>Se realizó la firma del acuerdo por la democracia el 1 de junio con el Gobernador del Cundinamarca y tres alcaldes.</p> <p>Se realizó con el apoyo de la Registraduría Delegada para lo electoral, un taller sobre Mecanismos de Participación Ciudadana el 22 de junio.</p> <p><b>Capacitaciones en temas estratégicos y misionales:</b> Se han realizado cuatro de las dieciséis capacitaciones programadas en las ciudades de: Cali, Bogotá, Bucaramanga y Barranquilla, con la participación de 532 servidores.</p>		
<p>3. Optimizar los procesos de las áreas misionales de Registro Civil e Identificación para asegurar una prestación efectiva del servicio a usuarios internos y externos, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la calidad, mediante la renovación tecnológica de los sistemas de información del Macroproceso.</p>	<p>25%</p> <p><b>Renovación de 2230 equipos</b></p>	<p>8.33%</p>
<p><b>Gestión realizada:</b></p> <p>Se realizó el alistamiento de 2230 estaciones nuevas SIRC en centros de acopio a nivel nacional que serán distribuidas en el segundo semestre de acuerdo al cronograma establecido. De igual forma se migro e integró</p>		



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

<p>la información contenida en las bases de datos de las nuevas estaciones SIRC y CA del PMT II a una nueva plataforma tecnológica en windows 7.</p>		
<p>4. Fortalecer el proceso electoral, mediante la optimización de los procesos y la innovación tecnológica, la educación sobre ética y valores del recurso humano de la Entidad, con el fin de garantizar la transparencia, confiabilidad y eficiencia de las elecciones y de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, con perspectiva de cambio y adaptación con ocasión de las fases del postconflicto.</p>	<p>30%</p>	<p>14.1%</p>
<p><b>Gestión realizada:</b></p> <p>Se ha venido fortaleciendo el proceso electoral con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de lineamientos para el nivel desconcentrado a través 1 memorando, 8 circulares y 2 resoluciones encaminadas al desarrollo de elecciones 2018, atípicas, mecanismos de participación ciudadana y posconflicto.</li> <li>• Realización de mesas de trabajo con:</li> </ul> <p><b>Áreas de Identificación y Registro Civil</b> con el propósito de formular acciones de mejora que permitan optimizar todo lo relacionado con las novedades que afectan el censo electoral y por ende la inscripción de cédulas e implementación de biometría entre otras.</p> <p><b>Partidos y movimientos políticos</b> fue creado para la deliberación democrática de las colectividades políticas con la intención de construir contenidos de una eventual reforma política. La RNEC participa en la subcomisión 3 " Sistema Electoral) y los temas tratados son: código y procedimientos electorales y organización electoral (RNEC, CNE y justicia electoral).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración el Código de ética del funcionario electoral Colombiano.</li> </ul>		
<p>5. Fortalecer la Gestión del desarrollo, desempeño, relaciones humanas y sociales de los servidores de la Organización, para que estos sean más eficaces y eficientes en el desarrollo de sus actividades, a través de los planes, programas y proyectos de la Gerencia del Talento Humano.</p>	<p>25%</p>	<p>11.62%</p>
<p><b>Gestión realizada:</b></p> <p>Se ejecutaron los planes y programas de acuerdo a lo programado obteniendo los siguientes resultados:</p> <p><b><u>Programa de bienestar social:</u></b></p>		



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Cumplimiento : 100% de acuerdo a lo programado

Servidores beneficiados: 1699

Presupuesto asignado \$ 1.030.065.649

Presupuesto ejecutado RNEC: \$ 772.625.649

Total actividades realizadas: 16

Talleres sustancias psicoactivas", "lesiones deportivas", "liderazgo y persuasión" y "atha yoga".

Eventos especiales: celebración día de la mujer, del hombre de la secretaria.

Tarde de bienestar, deportes, beneficio educativo para servidores e hijos por valor de (\$57.369.062).

mini bazares de comidas típicas, caminata ecológica entre otras.

**Plan institucional de formación y capacitación:**

Cumplimiento : 100% de acuerdo a lo programado

Servidores beneficiados: 2190 nivel central y desconcentrado

Presupuesto asignado: \$ 2.782.820.855

Presupuesto ejecutado: \$ 1.453.580.932

Total actividades realizadas: 99

Actividades realizadas a través del proyecto de inversión: 3

Actividades realizadas a través de (Convenios Interadministrativos y otras Instituciones): 96

Temas de capacitación: fortalecimiento institucional en temas misionales de identificación y electoral.

Manejo del sistema del Registro Civil y la Identificación

Acceso a la información y protección de datos

Cultura organizacional y gerencia en el puesto de trabajo

Asuntos electorales ( Censo, Gestión electoral y mecanismos de participación ciudadana)

**Programa de inducción:**



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Servidores vinculados a nivel nacional: 726
Servidores inscritos en el programa de inducción: 505
Servidores que recibieron inducción: 183
<b>Programa de reinducción:</b>
Total actividades realizadas: 6
Servidores beneficiados: 561
<b><u>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST.</u></b>
Cumplimiento : 100% de acuerdo a lo programado
Servidores beneficiados: 2064
Presupuesto asignado :\$ 170.098.884
Presupuesto ejecutado \$ 28.343.747
Total actividades realizadas: 13
Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo
Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Biomecánico
Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Cardiovascular
Programa de Vigilancia en Riesgo Psicosocial
Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Visual
Programa de Vigilancia Epidemiológica en Ruido
Evaluaciones medicas ocupacionales
Programa de Estilos de Vida saludable
Servicio Asistencial del Consultorio Médico
Higiene y Seguridad Industrial
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST



**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Servicio de Primeros Auxilios

Ausentismo Laboral

**Programa de gestión ética**

El 29 de Junio el Comité de Ética aprobó el Plan de Acción de Gestión Ética de la RNEC, documento formulado por el grupo de Gestores éticos de la Entidad.

6. Modernizar la infraestructura tecnológica orientada a la optimización de procesos misionales y de apoyo que permitan responder en condiciones de oportunidad y eficacia a la sociedad.	30%	16%
---	-----	-----

**Gestión realizada:**

- Se inscribieron los proyectos de inversión de responsabilidad de la Gerencia de Informática ante el DNP. Se encuentra en ajustes los estudios previos para la contratación 2016 de 3 de los 5 proyectos.
- Se hizo el diagnóstico y se documentar el componente técnico para implementar un módulo de ERP (Nómina). El 10 y 22 de febrero de 2016 se presentaron las empresas SAP y Oracle respectivamente para ilustrar la solución de ERP. Se realizó el levantamiento información inicial del 14 al 18 de marzo de 2016.
- Se han realizado mejoras, ajustes y se ha optimizado los sistemas de información de desarrollo propio.
- El modelo de agendamiento Web fue replanteado para que de esta manera de agilizaran los procesos y se descongestionaran las Registraduría municipales que atienden dicho servicio.
- Se optimizó el aplicativo de agendamiento para los colombianos a través de la Página web. En abril se incorporaron Registraduría de Antioquia (10) y Córdoba (10).
- Se realizaron mejoras en la aplicación de solicitud de duplicado de documentos de identidad en la página web, para incluir la tarjeta de identidad biométrica.
- Desde el 15 de marzo de 2016 ingresaron al sistema todas las Registraduría capitales de departamento y de municipios zonificados. Se tienen 235 oficinas con este servicio.
- Se inició la etapa de desarrollo con el módulo de jurados de votación en plataforma web.
- Se encuentra adelantando el desarrollo del software en ambiente web de jurados de votación.
- Se realizaron ajustes y mejoras al software para procesamiento de datos utilizado en elecciones atípicas atendiendo en el primer semestre, Togui (29 de mayo), Bolívar, Boyacá, Magdalena, Cundinamarca, (3 de Julio), Envigado (10 de julio), Huila (10 de julio).
- **Ampliación de la red Corporativa WAN:** El contrato para la ejecución del proyecto se encuentra en trámite de legalización. Se comprometieron recursos por valor de \$19.920.000.000 y su ejecución se estima hasta el 31 de diciembre de 2016.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

- **Mejoramiento de la Red Eléctrica:** Se celebró el contrato 030 de 2016 FRR el día 15 de junio de 2016 con un presupuesto de \$2.668.931.590, el cual atenderá las solicitudes de traslados y adecuaciones de cableado de red eléctrica y de datos en la vigencia 2016.

Con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas para los 6 objetivos estratégicos se formularon los planes de acción que presentaron el siguiente cumplimiento:

Objetivo	Meta	Cumplimiento
Planeación de la gestión Institucional	96%	
Métodos y procedimiento institucionales	100%	97%
Acciones de mejoramiento Planeación	94%	
Comunicación interna	50%	
Comunicación externa	50%	50%
Registro y actualización del sistema	113%	
Certificación, documentos y servicios	118%	
Proyecto "Fortalecimiento del Registro Civil Nacional"		
Proyecto: Implementación y Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil Para la Atención de la Población Desplazada APD "	167%	124%
Proyecto Fortalecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de la Plataforma tecnológica PMT II (Identificación y Registro civil)	100%	
Dirección y organización de debates electoral y mecanismos de participación	100%	
Información electoral	100%	100%
Verificación y validación de apoyos	100%	
Vinculación del talento humano	92%	
Permanencia del talento humano	93%	
Retiro del talento humano	156%	
Proyecto Capacitación, inducción y Reinducción permanente de los Procesos misionales de la RNEC	100%	108%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Colombiano	100%	
Desarrollo de tecnologías informáticas y de comunicación	72%	
Administración de las tecnologías informáticas	86%	79%
Asesoría jurídica	93%	
Representación jurídica	94%	96%
Acciones de mejoramiento jurídica	100%	
Adquisición de bienes y servicios	103%	
Administración de los recursos financieros	92%	
Administración de los recursos financieros FRR	103%	98%
Acciones de mejoramiento GAF	93%	
Asesoría y control de la actividad disciplinaria	93%	92%
Función disciplinaria	91%	
Evaluaciones integrales	100%	
Relaciones con entes externos	96%	99%
Seguimiento y mejora continua	100%	



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

5) Sírvase Informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos.

✓ **Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC:** En el anteproyecto de gastos presupuesto de la RNEC para la vigencia 2017, se incluyeron los gastos del Normal Funcionamiento con los cuales se atenderán los requerimientos básicos en materia de gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes de acuerdo con los "Supuestos Macroeconómicos" emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito público a través de la circular 05 de 2016 del MHCP.

Así mismo, se incluyó el presupuesto con el cual se financiará las posibles elecciones atípicas y las consultas internas de los partidos y movimientos políticos que se llevaran a cabo durante la vigencia 2017. En lo relacionado a la Inscripción de Cédulas e Inscripción de Candidatos, se realizaron las proyecciones respectivas, toda vez que este proceso de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley 1475 de 2011, establece que el periodo de inscripción de candidatos y listas a cargos y corporaciones de elección popular durará un (1) mes y se iniciará cuatro (4) meses antes de la fecha de la correspondiente votación y podrá ser modificada en casos de falta de aceptación de la candidatura o de renuncia a la misma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de las correspondientes inscripciones, por consiguiente, es necesario realizar este proceso durante la vigencia 2017. Así mismo, se solicitó el 50% de anticipo para las elecciones de Congreso y Presidente de la República primera vuelta, a celebrarse en la vigencia 2018, toda vez que los procesos licitatorios necesarios para llevar a cabo las contrataciones, requieren como mínimo 2 meses de anticipación, por lo anterior no se alcanzarían a realizar en la vigencia 2018.

Adicionalmente, se solicitaros recursos adicionales, los cuales se requieren para la realización de las actividades complementarias y/o adicionales para la entidad.

Por último, se incluyó en el anteproyecto de la RNEC, los gastos de inversión que corresponde al valor total del proyecto "Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Sistema de Identificación y Registro Civil -PMT" formulado para la vigencia 2017 y que será financiado con recursos de la Nación.

A continuación se describen los rubros presupuestales para la RNEC, así.





**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

46

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS				
Concepto		Presupuesto	Recursos	Total
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.152.194.670.220</b>	<b>0,0</b>	<b>1.152.194.670.220</b>
<b>1000</b>	<b>Gastos Personales</b>	<b>678.796.615.966</b>	<b>0,0</b>	<b>678.796.615.966</b>
1010	Servicios Personales Asociados a la nómina	218.661.846.269	0,0	218.661.846.269
1011	Sueldos personal de nómina	124.162.836.432	0,0	124.162.836.432
1014	Prima técnica	6.787.432.903	0,0	6.787.432.903
1015	Otros	75.385.340.918	0,0	75.385.340.918
1018	Otros gastos personales (Distribución previo concepto DGPPN)	0	0,0	0
1019	Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	12.316.236.015	0,0	12.316.236.015
1020	Servicios Personales indirectos	413.366.801.377	0,0	413.366.801.377
1060	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	44.777.968.311	0,0	44.777.968.311
<b>2000</b>	<b>Impuestos y multas</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0</b>
2030	Impuestos y multas	0	0,0	0
2040	Adquisición de bienes y servicios	409.215.437.010	0,0	409.215.437.010
<b>3000</b>	<b>Transferencias</b>	<b>443.889.867.255</b>	<b>0,0</b>	<b>443.889.867.255</b>
3100	Transferencias por convenios al sector privado	44.389.867.255	0,0	44.389.867.255
3110	Programas nacionales que se desarrollan con el sector privado: Financiación de Partidos y Campañas Electorales, Reposición de Gastos de Campañas	44.389.867.255	0,0	44.389.867.255
3200	Transferencias al sector público	1.158.750.000	0,0	1.158.750.000
3210	Orden nacional	1.158.750.000	0,0	1.158.750.000
3211	Cuota de auditoría Contranal	1.158.750.000	0,0	1.158.750.000
3500	Transferencias Previsión y Seguridad Social	15.634.000.000	0,0	15.634.000.000
3520	Cesantías	15.634.000.000	0,0	15.634.000.000
3521	Cesantías definitivas	4.509.000.000	0,0	4.509.000.000
3522	Cesantías parciales	11.125.000.000	0,0	11.125.000.000
3600	Otras Transferencias	5.000.000.000	0,0	5.000.000.000
3610	Sentencias y Conciliaciones	5.000.000.000	0,0	5.000.000.000
3611	Sentencias y Conciliaciones	5.000.000.000	0,0	5.000.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>1.152.194.670.220</b>	<b>0,0</b>	<b>1.152.194.670.220</b>
<b>RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION</b>		<b>109.280.000.000,00</b>	<b>0,0</b>	<b>109.280.000.000</b>

**RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS**

Concepto	Gastos programados Próximos vig.			Total
	Presupuesto	Recursos	Total	
Gastos de Funcionamiento	1.152.194.670.220	0,0	1.152.194.670.220	
Disponible para Inversión	109.280.000.000,00	0,0	109.280.000.000	
<b>Total Gastos</b>	<b>1.261.474.670.220</b>	<b>0,0</b>	<b>1.261.474.670.220</b>	

6)

Financiera - Dirección Financiera  
No. 51-50 CAN 563013 D.C. 0.220



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

✓ **Fondo Rotatorio de la Registraduría - FRR:**

• **Gastos FRR:** Los gastos de funcionamiento del FFR Para la vigencia 2017, se encuentran discriminados por los siguientes rubros presupuestales:

- Gastos generales: con los cuales se atenderán necesidades de bienes y servicios que servirán de apoyo para el normal funcionamiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nivel nacional.
- Transferencias corrientes: Con este monto se cubrirán los gastos por concepto de la cuota de auditaje que determine la Contraloría General de la República, para la Registraduría Nacional del Estado Civil y los gastos que determine el Comité de Conciliación y Defensa Judicial por concepto de conciliaciones, proceso entre la entidad y personas naturales y/o jurídicas ante la Procuraduría General de la Nación.
- Gastos de inversión: Con estos recursos la entidad tiene programado ejecutar en la vigencia 2017, los proyectos de Inversión los cuales están encaminados a incrementar la capacidad de producción y buen funcionamiento de la Organización Electoral.

• **Ingresos FRR:** los Ingresos corrientes del Fondo, por los conceptos de ingresos no tributarios, los cuales incluyen lo correspondiente a la venta de bienes y servicios, tasas multas y contribuciones y otros ingresos, así mismo, los recursos de capital constituidos por los recursos del balance, los rendimientos por operaciones financieras, los excedentes financieros correspondientes al cierre de la vigencia 2015, entre otros.

A continuación se describen los rubros presupuestales para el FRR tanto por gastos de funcionamiento e ingresos, así.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**FONDO ROTATORIO REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Clasif	Concepto	Presupuesto	Total
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>31.631.361.300</b>	<b>31.631.361.300</b>
<b>2000</b>	<b>Gastos Generales</b>	<b>31.106.731.300</b>	<b>31.106.731.300</b>
<b>2030</b>	<b>Impuestos y multas</b>	<b>989.230.000</b>	<b>989.230.000</b>
<b>2040</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>30.137.501.300</b>	<b>30.137.501.300</b>
2041	Compra de Equipos	2.130.287	2.130.287
2042	Enseres y Equipos de Oficina	5.325.718	5.325.718
2044	Materiales y Suministros	11.398.858.803	11.398.858.803
2045	Mantenimiento	11.874.492.475	11.874.492.475
2046	Comunicaciones y Transporte	3.728.003	3.728.003
2047	Impresos y Publicaciones	431.216.913	431.216.913
2049	Seguros	1.800.665.636	1.800.665.636
20410	Arrendamientos	4.619.388.448	4.619.388.448
<b>20441</b>	<b>OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>10.341.200</b>	<b>10.341.200</b>
20441	Otros gastos por adquisición de servicios	10.341.200	10.341.200
<b>3000</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>524.630.000</b>	<b>524.630.000</b>
<b>3200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>124.630.000</b>	<b>124.630.000</b>
3210	Orden nacional	124.630.000	124.630.000
3211	Cuota de auditaje Contranal	124.630.000	124.630.000
<b>3600</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>400.000.000</b>	<b>400.000.000</b>
3610	Sentencias y Conciliaciones	400.000.000	400.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>31.631.361.300</b>	<b>31.631.361.300</b>
<b>RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN</b>		<b>46.155.453.971</b>	<b>46.155.453.971</b>
<b>RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			
	<b>Concepto</b>	<b>Recursos Disponibles</b>	<b>Total</b>
	Gastos de Funcionamiento	31.631.361.300	31.631.361.300
	Servicio de la Deuda	0	0
	Disponible para Inversión	46.155.453.971	46.155.453.971
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>77.786.815.271</b>	<b>77.786.815.271</b>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

49

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS - VIGENCIA 2017**

<b>3000 INGRESOS</b>			<b>77.786.815.271</b>
<b>3100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>55.576.319.248</b>
<b>3110</b>	<b>Tributarios</b>		<b>0</b>
<b>3120</b>	<b>No Tributarios</b>		<b>55.576.319.248</b>
3121	Venta de Bienes y Servicios		55.120.613.474
3127	Tasas, Multas y Contribuciones		424.006.896
3128	Otros Ingresos		31.698.878
<b>3200</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>22.210.496.023</b>
3230	Rendimientos Financieros		32.960.000
3240	Diferencial Cambiario		
<b>3250</b>	<b>Recursos del Balance</b>		<b>22.177.536.023</b>
3251	Venta de activos		0
32512	Venta de Inmuebles		
3252	Excedentes Financieros		22.177.536.023
<b>3500</b>	<b>RENTAS PARAFISCALES</b>		<b>0</b>
<b>4000</b>	<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>77.786.815.271</b>

<b>Ingresos Propios</b>			<b>77.786.815.271</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>			<b>55.576.319.248</b>
<b>Recursos de Capital</b>			<b>22.210.496.023</b>
<b>Rentas Parafiscales</b>			<b>0</b>
<b>Aportes de la Nación</b>			<b>0</b>
<b>Total Ingresos</b>			<b>77.786.815.271</b>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

6) Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma y que no hayan sido incluidos en el anteproyecto de presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

**Respuesta:** Dentro del Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2017, se incluyeron los siguientes recursos adicionales, no obstante, de acuerdo con las cuotas de funcionamiento e inversión fijadas para el sector por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no fue posible incorporar estos recursos en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil y los cuales se requieren para el normal funcionamiento de la entidad:

**Gastos de Personal:** **\$ 25.880.662.487**

Dentro de estos gastos se encuentran las siguientes necesidades en materia de Talento Humano:

**1- Creación de 202 cargos faltantes para atender la modificación de la planta de la RNEC por valor de \$ 13.042.091.953,00.**

Se requieren los anteriores recursos para atender la modificación de la planta de personal de la RNEC en las áreas misionales y de apoyo tanto en nivel central, Delegaciones Departamentales, Registradurías Especiales y Auxiliares. Lo anterior, en razón a que la planta de personal no es suficiente para atender las funciones y responsabilidades de carácter permanente, lo cual conlleva a una indispensable ampliación de la planta de personal de estas dependencias.

**2- Exámenes médicos ocupacionales personal de planta ( ingreso, periódicos y de egreso) por valor de \$ 189.930.000,00.**

La resolución No. 2346 de julio 11 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, expedida por el Ministerio de la Protección Social, establece que de manera obligatoria el empleador debe realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso con el fin de determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, exámenes médicos ocupacionales periódicos con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo y para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo y los exámenes médicos ocupacionales de egreso para valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.

Por lo anterior la Registraduría Nacional del Estado Civil requiere contratar la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y egreso para los funcionarios de planta que desempeñaran diferentes cargos en Oficinas Centrales, con el fin de determinar las condiciones de salud física del trabajador antes de su contratación y cuando se termine la relación laboral con la Entidad, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto.



**3- Contratación para llevar a cabo el concurso público de méritos de aquellos cargos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva, por valor de \$ 12.648.640.534,00 así:**

- Concursos de Méritos: \$ 11.826.478.899
- Personal de apoyo: \$ 632.432.027
- Plan de medios: \$126.486.405 y Software EDL: \$63.243.203

Se hace indispensable contar con los recursos presupuestales que no hacen parte del funcionamiento normal de la Entidad y que de acuerdo con la Ley 1350 de 2009, la Registraduría no cuenta con la facultad para cobrar a los aspirantes por la participación los concursos de méritos, como sí ocurre en el sistema general de carrera.

Así las cosas, para la financiación de las actividades inherentes a la implementación de la carrera, la Registraduría tuvo que adelantar gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; es así como en los anteproyectos de presupuesto para las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y en comunicaciones adicionales, la entidad solicitó a dicho Ministerio la inclusión de recursos para adelantar las acciones tendientes a la provisión de los empleos de carrera administrativa y demás acciones inherentes a la implementación de la carrera administrativa especial.

**INVERSIÓN**

**\$ 80.678.451.467,43**

Para financiar el Proyecto de Inversión "**Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que Soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II**", se requiere un total de \$ 109.280.000.000 financiado con recursos de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó un total de \$ 25.303.855.330 quedando el proyecto desfinanciado en \$ 83.976.144.670 a continuación se explica los beneficios estratégicos que presenta el proyecto para la RNEC, así:

- Eliminación de la captura en papel de huella y firma. La captura de la información del solicitante: datos alfanuméricos, datos biométricos (huella dactilar y fotografía facial) y firma, se realizarán de forma totalmente digital, minimizando la digitación de datos y errores en la captura.
- Reducción significativa de tiempos de proceso actuales de escaneo e indexación de documentos físicos.
- Una única estación con diferentes funcionalidades integradas y configurables.
- Mayor seguridad mediante el control de acceso biométrico de usuarios.
- Reducción del riesgo de suplantación de actores presenciales llevando a cabo la autenticación biométrica utilizando la biometría incluida en el documento de identidad colombiano.
- Controles durante la captura de las fotografías basadas en los criterios ICAO.



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- Generación, desde la nueva estación, del documento de Registro Civil en formato digital con controles de seguridad sin requerir el uso de formas físicas pre-impresas (documento electrónico).
- Alimentación de los documentos digitales en la GED de forma automática.
- Operación de las aplicaciones bajo arquitectura Web.
- Personalización de la estación según perfil del usuario.
- Apalancamiento de la visión organizacional: Agilidad (Automatización de procesos), Confiabilidad (Digitalización total de la información) y Transparencia (Control de acceso biométrico a las estaciones).

➤ **Sistema Web de Registro Civil.** Evolución de la arquitectura de la solución de Registro Civil (SIRC) a un esquema orientado a WEB. Integración de las diferentes funcionalidades existentes en sitio central con la nueva estación integrada "Front Office".

Esta estrategia, primordial y secuencial, permite dar inicio a la renovación tecnológica de la plataforma actual de los sistemas de Identificación y de Registro Civil, que incluiría la renovación del componente tecnológico de oficina centrales y nivel desconcentrado, optimización de la conectividad de las oficinas misionales en alta disponibilidad y se realizaría la migración de bases de datos para operar en ambiente web de alta disponibilidad (basada en redundancia de componentes en sitio central).

Por lo anterior, se requiere contar con la asignación total, con el fin de dar cubrimiento a las actividades propias del proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL -PMT-", como son:

- Ofrecer la disponibilidad del Sistema de Identificación y Registro Civil.
- Soportar la generación de los documentos de identificación.
- Brindar soporte tecnológico a las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil,
- Brindar soporte técnico a los usuarios del macroproceso de Identificación.
- Brindar información ciudadana de documentos de identidad y adicionalmente el desarrollo e implementación de las actividades descritas.

**7. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro. Considera su despacho que para el año 2016 fuero apropiados los recursos suficientes para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyecta cancelar?**

Para la vigencia 2015, fueron incorporados mediante LEY 1737 y DECRETO 2710 diciembre de 2014 en la cuenta de Sentencias y Conciliaciones, la suma de **\$1.826 millones** y en el transcurso de la vigencia se efectuaron traslados presupuestales por valor de **\$1.786.6 millones (Resol 1718 de 16/12/2014 y Resol 15601 de 12/11/2014)**, para una apropiación definitiva de **\$3.559.618.314**



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Para la vigencia 2016, fueron incorporados mediante LEY 1769 y DECRETO 2550 diciembre de 2015 en la cuenta de Sentencias y Conciliaciones, la suma de **\$1.894 millones** y a la fecha existe un saldo disponible de \$638.7 millones de pesos. En el evento en que se presenten pagos superiores a lo apropiado, la Entidad, efectúa las solicitudes pertinentes ante el MHCP o busca la manera de efectuar un traslado presupuestal con el fin de atender las obligaciones que se presenten en dicho rubros.

**8) Sírvase Informar el presupuesto incorporado en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.**

**Respuesta:**

A continuación se relaciona el presupuesto solicitado en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2017 para la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio de la Registraduría, en lo correspondiente al rubro **"Sentencias y conciliaciones"**, esta estimación se realizó a los procesos donde es parte la RNEC y el FRR ante los diferentes despachos judiciales del país:

1.- Registraduría Nacional del estado Civil - valor aproximado de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000) MCTE.**

2.- Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil - valor aproximado de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MCTE.**

**9. Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.**

DEMANDAS ACTIVAS	2014	VALOR	2015	VALOR	2016	VALOR
REGISTRADURIA	256	\$94.176	276	\$1.398	296	\$1.405
FONDO ROTATORIO	3	\$1.544	5	\$ 2.638	5	\$ 2.638

Adjunto CD contiene cuadro detallado demandas entregado por la oficina Jurídica de la Entidad.

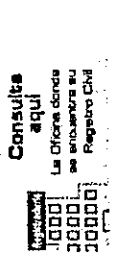


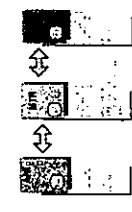



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b>  <b>Logros 2013-2015</b>  <b>Objetivo Estratégico No. 1</b>  <b>Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC.</b></p>		<p style="text-align: center;"><b>Objetivo</b></p>	
<b>Ante</b>	<b>Después</b>	<b>Ante</b>	<b>Después</b>
<p>Expedición de certificaciones de la vigencia de cédula de ciudadanía.</p> <p>Consignar el valor de la certificación y acercarse a las instalaciones de la Entidad para realizar el trámite, tiempo promedio de atención de 1 a 2 horas según demanda.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Solite GRATIS</b>  <small>ALTA Y CONVALIDACIÓN</small>  <small>24 HORAS DE SERVICIO</small></p> <p>Expedición inmediata y sin costo alguno de la certificación de la vigencia a través de la página <a href="http://www.registraduria.gov.co/servicios/certificado.htm">http://www.registraduria.gov.co/servicios/certificado.htm</a> página Web de la Entidad</p>	<p>1. Disminución de los tiempos de respuesta al ciudadano.</p> <p>2. Atención efectiva y confiable</p> <p>3. Simplificación de trámites</p> <p>4. Descongestión oficinas de la Entidad</p> <p>5. Reducción de costos administrativo de la Entidad.</p> <p>6. Prestación del servicio a los ciudadanos mejorando su calidad de vida.</p>	<p>1. Disminución de los tiempos de respuesta al ciudadano.</p> <p>2. Atención efectiva y confiable.</p> <p>4. Descongestión oficinas de la Entidad.</p> <p>5. Simplificación de trámites.</p> <p>6. Reducción de costos administrativo de la Entidad.</p> <p>7. Servir bien a los ciudadanos mejorando su calidad de vida.</p>
<p>Expedición Virtual del duplicado de cédula de ciudadanía a través de la página de la Entidad.</p> <p>No existía la solicitud virtual de duplicados de cédula de ciudadanía.</p> <p>Se realiza el procedimiento normal, el ciudadano consigan el valor del duplicado en el banco popular o agrario, realiza el agendamiento a través de la página Web y solicita su duplicado en cualquier Registraduría a nivel Nacional.</p>	<p>Tramite virtual del duplicado de cédula de ciudadanía, realizando el trámite ante la página web de la Entidad.</p> <p>El ciudadano se beneficia porque el documento llega al domicilio que el solicita.</p> <p><a href="https://e-solite.servicio.gov.co/oltramites_web/">https://e-solite.servicio.gov.co/oltramites_web/</a></p> <p></p> <p>Actualmente se encuentra en operación en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Santander.</p>	<p>1. Expedición del duplicado en dos (2) semanas 15 días aproximadamente.</p> <p>2. Disminución de los tiempos de respuesta al ciudadano.</p> <p>3. Atención efectiva y confiable.</p> <p>4. Descongestión oficinas de la Entidad.</p> <p>5. Simplificación de trámites.</p> <p>6. Reducción de costos administrativo de la Entidad.</p> <p>7. Servir bien a los ciudadanos mejorando su calidad de vida.</p>	<p>1. Expedición del duplicado en dos (2) semanas 15 días aproximadamente.</p> <p>2. Disminución de los tiempos de respuesta al ciudadano.</p> <p>3. Atención efectiva y confiable.</p> <p>4. Descongestión oficinas de la Entidad.</p> <p>5. Simplificación de trámites.</p> <p>6. Reducción de costos administrativo de la Entidad.</p> <p>7. Servir bien a los ciudadanos mejorando su calidad de vida.</p>
<p>Tiempo total de producción y envío de documentos de identificación.</p> <p>Ciudades Capitales:</p> <p>Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín. (45 días)</p> <p>Municipios Intermedios:</p> <p>Chía (Cund.), Bello (Ant), Palmira (Valle) y Granada (Meta), (52 días)</p> <p>Municipios de difícil acceso:</p> <p>Sijá (Choco), Onito (Palmira), Cusumbo (Vichada), Tumaco (Nariño) y Canabal (Milo), (90 días)</p> <p>Se presentará el servicio en las instalaciones para los usuarios:</p> <p>Creación de 14 Registradurías:                  Auxiliar de Bucaramanga                  Auxiliar de Pasto                  Auxiliar de Montería                  Auxiliar Kennedy - Sede 2                  Auxiliar Engativá - Sede 2                  Auxiliar de Suba - Sede 2 Tibabuyes                  Auxiliar N.5 Localidad Rionar                  Auxiliar de Cali - Sede El Vallejo                  Auxiliar de Floridablanca                  Auxiliar de Ibagué                  Auxiliar de Villavicencio                  Auxiliar 1 de Soledad                  Auxiliar 2 de Cartagena                  Auxiliar de Buenaventura</p>	<p>Optimización de procedimientos para la preparación de documentos de identidad en el sitio y disminución de los tiempos de envío desde las Registradurías Municipales y Auxiliares al Centro de Acopio en centros de acopio.</p> <p>Balaceo de la línea de producción y descongestión de solicitudes en el flujo de trabajo.</p> <p>Seguimiento y monitoreo permanente de los tiempos de producción.</p> <p>Reimpresión de solicitudes que presentaron rechazos definitivos.</p> <p></p>	<p>1. Descongestión oficinas de la Entidad.</p> <p>2. Reducción en tiempo para la prestación del servicio.</p>	<p>1. Descongestión oficinas de la Entidad.</p> <p>2. Reducción en tiempo para la prestación del servicio.</p>
<p>Ubicación estratégica, para prestar un servicio en el 100% de los ciudadanos del sector.</p>	<p>Ubicación estratégica, para prestar un servicio en el 100% de los ciudadanos del sector.</p>	<p>1. Descongestión en las Registradurías antiguas.</p> <p>2. Un mejor servicio en tiempo de atención a los ciudadanos.</p>	<p>1. Descongestión en las Registradurías antiguas.</p> <p>2. Un mejor servicio en tiempo de atención a los ciudadanos.</p>

<p>ANEXO 1 Logros 2013-2015 Objetivo Estratégico No. 1 Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RINEC.</p>	<p>Acción</p>	<p>Dejados</p>	<p>Mostrados</p>
<p>Revisión de 86 procedimientos de macroproceso de identificación</p>	<p>Se reducen de 86 existentes en la vigencia 2013 a 37 procedimientos y 1 instructivo para la vigencia 2015, compuestos de 24 aprobados y publicados de los existentes al 2013, 7 aprobados y publicados de los nuevos propuestos de la revisión, 6 pendiente por publicar y aprobar del nivel desconcentrado, y 55 procedimientos de los existentes en el 2013, solicitados como obsoletos, lo cual le permite al macro proceso de identificación alinear sus procedimientos con base en el funcionamiento actual del macro proceso y su tecnología implementada</p>	<p>Se realizaron en cuanto a la depuración de los trámites pendientes por procesar de la vigencia 2014, dejando gestionado, transmitido o entregado a la Oficina de Recepción de Material los trámites pendiente por producir.</p> <p>Se identificaron y gestionaron conjuntamente con los servidores públicos del centro de acopio todo el material no conforme, con el objeto de depurar los fremitos incorporados en los centros de acopio.</p> <p>Se apoyó en la implementación de la documentación requerida en la normatividad y en especial las circulares 037 de 2011, 148 y 149 de 2010 y 115 de 2012.</p>	<p>1. Optimización de los procedimientos, garantizando la unidad de actividades entre las diferentes áreas</p> <p>2. Implementación de los puntos de control de cada uno de los procedimientos actualizados y publicados</p> <p>Se realizó la reducción de los tiempos de envío de material desde las Registradurías Especiales, Auxiliares y Municipales, paso de una vez al mes para enviar a ser actualizado una vez a la semana, con el objeto de optimizar el proceso de entrega del documento de identidad (Tarjetas de Identidad y Cédulas de Ciudadanía).</p> <p>Se realizó la reducción de los tiempos de envío de STS por la WAV, desde los centros de acopio al envío con una frecuencia de 1 vez al día, con el objeto de optimizar el proceso de entrega del documento de identidad (Tarjetas de Identidad y Cédulas de Ciudadanía).</p>
<p>Con miras al cumplimiento de la normatividad del decreto 019/12 y en particular al objetivo estratégico del macro proceso de identificación que conllevará a disminuir los tiempos de atención las solicitudes realizadas por los ciudadanos, como parte de una estrategia particular se adelantó la adquisición e instalación en el trienio 2013-2015 de selectores dispositivos Morphotop que permiten la capture biométrica de las huellas en los trámites de documentos de identidad.</p>	<p>Simplificar los trámites del ciudadano en sitio y a la vez a disminuir los tiempos de tratamiento de la solicitud en las estaciones de escaneo.</p>	<p>Optimización del proceso de la línea de digitalización del centro de acopio. La estación de escaneo redujo a la mitad el tiempo requerido para escanear una solicitud, lo cual duplicó la capacidad de operación diaria.</p>	<p>Optimización del proceso de la línea de digitalización del centro de acopio. La estación de escaneo redujo a la mitad el tiempo requerido para escanear una solicitud, lo cual duplicó la capacidad de operación diaria.</p>
<p>Registro Civil Inscripciones oficiosas de defunción Se realizaban solo sobre los reportes de los registros de defunción</p>	<p>A partir del Decreto 019 de 2012, Artículo 23, se implantó la inscripción oficiosa de defunción, la cual la reporta toda oficina que tenga conocimiento de defunción (Notarías, Hospitales, Fiscalías, etc)</p>	<p>1. Oportunidad en cancelación de cédula de ciudadanía por defunción.</p> <p>2. Actualización en el censo electoral.</p> <p>3. Oportuna disponibilidad de información, para evitar el fraude en procesos de pensiones.</p>	<p>1. Oportunidad en cancelación de cédula de ciudadanía por defunción.</p> <p>2. Actualización en el censo electoral.</p> <p>3. Oportuna disponibilidad de información, para evitar el fraude en procesos de pensiones.</p>
<p>Cartilla sobre Registro Civil. Existía una cartilla desactualizada.</p>	<p>En agosto de 2015, se publicó y distribuyó a las diferentes oficinas con función registral, cartilla actualizada sobre Registro Civil (Docencia, Jurisprudencia y Normatividad), que rige el Registro Civil en Colombia.</p>	<p>1. Reducción ostensible de anomalías en el Registro Civil.</p> <p>2. Reduce consultas a oficinas centrales por parte de las oficinas con función registral.</p>	<p>1. Reducción ostensible de anomalías en el Registro Civil.</p> <p>2. Reduce consultas a oficinas centrales por parte de las oficinas con función registral.</p>
<p>Consulta sobre donde se encuentra registrado. Debia desplazarse a una Registraduría auxiliar y consultar si se encontraba registrada allí.</p>	<p>Puede realizar la consulta en la página de la Registraduría Nacional del estado Civil, en el link <a href="http://www.registraduria.gov.co/informacion/comunaregistro.htm">http://www.registraduria.gov.co/informacion/comunaregistro.htm</a></p>	<p>1. Diminución de tiempo de respuesta al ciudadano.</p> <p>2. Información efectiva y confiable</p> <p>3. Descongestión en las oficinas de la Registraduría</p> <p>4. Calidad y oportunidad en la prestación de este servicio.</p>	<p>1. Diminución de tiempo de respuesta al ciudadano.</p> <p>2. Información efectiva y confiable</p> <p>3. Descongestión en las oficinas de la Registraduría</p> <p>4. Calidad y oportunidad en la prestación de este servicio.</p>



<p><b>ANEXO 1</b>  <b>Logros 2013-2015</b>  <b>Objetivo Estratégico No. 1</b>  <b>Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC.</b></p>	
<p><b>Áreas</b></p>	<p><b>Objetivo</b></p>
<p>Protección de datos caracterización de bases de datos y usuarios del sistema nacional de identificación                      No existe.</p>	<p>Verificación y clasificación de cada uno de los datos incorporados en las bases de datos, en concordancia a lo establecido por las normas de protección de datos personales y de acceso a la información. (Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, Decreto 1377 de 2013 y Decreto 103 de 2015). Se determinaron los Responsables y Encargados de las Bases de Datos en la Registraduría (Circular 073 de 2013).</p> 
<p>Implementación de mecanismos legales y tecnológicos para el acceso a las bases de datos que produce y administra la RNEC                      La RNEC permite el acceso a la información que no goza de reserva legal (Art. 213 Código Electoral) a través de convenios internacionales con Entidades Públicas.</p>	<p>Creación del Grupo de Acceso a La Información y Protección de Datos Personales. (Resolución 13098 de 2013) con el objetivo de generar procedimientos y especificaciones técnicas para el acceso de Entidades públicas y Particulares a la información, además de velar por el debido tratamiento de la información y la protección de datos personales.                      Se expedieron las Resoluciones 3341, 3632, 8410 de 2013 y 665, 10690 de 2015, que establecen las condiciones y procedimientos para el acceso a la información. Se han suscrito a la fecha 48 convenios y 28 contratos.</p>
<p>Puesta a disposición de la base de datos para autenticación biométrica.                      No existe</p>	<p>Generación de réplica de datos biográficos, y biométricos en formatos ISO - FMR 19784-2, ANSIRNCIT 378 y PKMAT, para hacer viable los procesos de autenticación biométrica. Definición de los procedimientos para el acceso en las resoluciones 3341 de 2013 y 10690 de 2015. Generación de los documentos técnicos de prueba para operadores biométricos y de infraestructura tecnológica para el proceso.</p> 
<p>Caracterización de las bases de datos, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC.</p>	<p>1. Caracterización de las bases de datos.                      2. Definición de responsables.                      3. Clasificación de los datos según su naturaleza jurídica.                      4. Definición de usuarios de la información.</p>
<p>Procedimientos técnicos y administrativos definidos, para los interesados en acceder a la información.</p>	<p>1. Procedimientos técnicos y administrativos definidos, para los interesados en acceder a la información.                      2. Un área responsable de emitir la información necesaria para el acceso a la información y articular con las diferentes áreas los trámites pertinentes.                      3. Aplicación de la normatividad en protección de datos, garantizando el derecho de habeas data e intimidad de los titulares de la información.                      4. Avances tecnológicos para la puesta a disposición de los datos.</p>
<p>Esquemas tecnológicos de última generación.                      Servicios de autenticación en menos de un segundo.                      Alta disponibilidad del servicio</p>	<p>1. Autenticación de identidad en línea.                      2. Evita la suplantación de personas o usurpación de identidad.                      3. Esquemas tecnológicos de última generación.                      4. Servicios de autenticación en menos de un segundo.                      5. Alta disponibilidad del servicio</p>

<p style="text-align: center;">ANEXO 1</p> <p style="text-align: center;">Logros 2013-2015</p> <p style="text-align: center;">Objetivo Estratégico No. 1</p> <p style="text-align: center;">Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC.</p>		<p style="text-align: center;">NOTAS</p>
<p>UDAPV- Exoneraciones a:</p> <p>Población desplazada por la violencia</p> <p>Personal desmovilizado</p> <p>Población de los niveles 0, 1 y 2 del Sisben</p> <p>Ciudadanos reclusos en los centros carcelarios y penitenciarios en Colombia y el Exterior</p> <p>Población en condición de vulnerabilidad víctima de la ola invernal.</p> <p>(Resoluciones N°038 del 14 de marzo del 2008 y Resolución N°117 del 24 de junio del mismo año</p> <p>Resolución N°477 del 13 de julio del 2010 y Resolución N°814 del año 2011</p> <p>Circular N°183 del 2010)</p>	<p>Exoneraciones a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Población desplazada por la violencia</li> <li>2. Población víctima registrada en el RUV (Registro Único de Víctimas – Ley 1448 de 2011)</li> <li>3. Personal Desmovilizado</li> <li>4. Población de los niveles 0, 1 y 2 del SISBEN</li> <li>5. Personas que se reconozcan como LGTBI en condición de vulnerabilidad</li> <li>6. Personas con discapacidad en condición de pobreza</li> <li>7. Hábitat de calle</li> <li>8. Personas víctimas de catástrofes o desastres naturales</li> <li>9. Personas repatriadas que requieran asistencia y ayuda social del Estado</li> <li>10. Personas que se encuentren reclusas en los centros carcelarios y penitenciarios del país y quienes se encuentren en centros especializados para adolescentes privados de la libertad. (Resolución 11143 del 1 de octubre de 2015)</li> </ol>	<p>A través de dichas resoluciones se amplió la cobertura de atención a grupos poblacionales con enfoque diferencial, coadyuvando al restablecimiento de sus Derechos, ya que al estar identificados pueden acceder a los servicios que les brinda el Estado.</p>
<p>Entrega de documentos remitidos de la Registraduría Municipal a la Delegación Departamental y posteriormente de Oficinas Centrales a la Registraduría Municipal</p>	<p>Entrega de documentos remitidos de la Registraduría Municipal a Oficinas Centrales y de Oficinas Centrales a la Registraduría Municipal</p>	<p>Reducción de tiempos de elaboración y entrega de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía toda vez que se suprime el paso por la Delegación Departamental.</p>
<p>4 unidades móviles de atención para las jornadas de registro e identificación</p>	<p>10 unidades móviles de atención para las jornadas de registro e identificación</p>	<p>Ampliación de la cobertura de atención gracias al aumento de las unidades móviles de la UDAPV, lo que permite realizar jornadas de registro e identificación simultáneamente en los diferentes departamentos de todo el territorio nacional.</p>
<p>Procesamiento de material decatastrillar en Delegaciones Departamentales</p>	<p>Procesamiento de material decatastrillar en Oficinas Centrales</p>	<p>Al procesar el material decatastrillar en las Delegaciones Departamentales, se retrasaba el proceso de producción de los documentos tramitados en las jornadas de documentación, toda vez que en ocasiones no se contaba con el personal necesario para adelantar dicha labor debido al volumen de trámites.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se modificó el proceso para que fuese ágil y eficiente permitiendo un menor tiempo en la elaboración del documento. Adicionalmente, dicho cambio facilita a la UDAPV el seguimiento continuo de la elaboración de los documentos tramitados en jornadas, ya que su coordinación se encuentra ubicada al igual que la Recepción de Material, en las instalaciones centrales de la RNEC.</p>

ANEJO 2 Logros 2013-2015 Objetivo Estratégico No. 2 Fortalecer el uso y la incorporación de herramientas tecnológicas para la simplificación de los procesos misionales y de apoyo		2014	2015
<p>Atender requerimientos tecnológicos a disposición recursos.</p>	<p>Con el fin de atender los requerimientos tecnológicos de la entidad a Nivel Nacional y de acuerdo al presupuesto asignado para el proyecto de inversión "Adquisición de equipos de cómputo para la Registraduría Nacional del Estado Chi", se ejecuta contrato de Compraventa N° 018 de 2014 del FRRNEC, por un valor de \$ 3.600.000.000 (Equipos) y al contrato N° 039 de 2014 de FRRNEC, por un valor de \$ 1.507.884.000 (Licenciamiento)</p> <p>EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS Y LICENCIAMIENTO</p> <p>El resumen se presenta a continuación:</p> <p>ELEMENTOS CANTIDAD 2013</p> <p>Computador de escritorio tipo I 1570</p> <p>Computador de escritorio tipo II 250</p> <p>Escáner gama alta 200</p> <p>Impresoras láser monocromática 105</p> <p>Impresoras multifuncionales 245</p> <p>Discos duros externo 92</p> <p>Monitores LED 95</p> <p>UPS de 3 KVA 20</p> <p>Licencias Office 820</p> <p>Licencias Windows 820</p> <p>Licencia Creative Cloud 1</p> <p>Corel Draw Graphics 1</p> <p>Autocad July 2015 5</p> <p>LICENCIAMIENTO CANTIDAD</p> <p>WinServer2012 OLP NL Gov DncCAL 1230</p> <p>ExchangeCAL LESAPP OLP NL gov DncCAL 500</p> <p>ExchangeCAL LIGSAPP OLP NL Gov DncCAL webvros 200</p> <p>CISDRATEC LESAPP OLP NL Gov OIB 4</p>	<p>Se atienden requerimientos para la contratación de procesos electorales por un valor de 145.923.186.000 discriminados así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consultas, Contrato 034 de 2015 \$ \$4.157.000.000</li> <li>2. Audiencia Externa 71 de 2015 RN \$ \$2.405.200.000</li> <li>3. Comunicaciones 33 de 2015 de RN \$ \$22.907.807.000</li> <li>4. Verificación y Dobledebeo 82 de 2015 FRRN \$ \$ 14.551.000.000</li> <li>5. Escritorios 58 de 2015 de RN \$ \$27.564.860.000</li> <li>6. Presentes, Digitalización y Publicación de actas E14 61 de 2015 RN \$ \$ 74.337.219.000.</li> </ol>	
<p>Mejorar las condiciones del servicio de red eléctrica y solicitar en las sedes que requieren actualización, a través del proyecto de inversión "Mejoramiento de la red eléctrica y de comunicaciones"</p>	<p>Con el fin de atender los requerimientos tecnológicos de la entidad a Nivel Nacional y de acuerdo al presupuesto asignado para el proyecto de inversión "Adquisición de equipos de cómputo para la Registraduría Nacional del Estado Chi", se ejecuta contrato de Compraventa N° 92 de 2013 por un valor de \$ 385.990.900. Distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Computador de escritorio 977</p> <p>Computador portátil 124</p> <p>Escáner gama alta 43</p> <p>Impresoras láser monocromáticas 350</p> <p>Impresoras a color 75</p> <p>Discos duros externo 100</p> <p>Monitores LED 120</p> <p>UPS de 6 KVA 20</p> <p>Switch administrable 48 puertos 5</p> <p>Switch administrable 24 puertos 5</p> <p>LICENCIAS OFFICE STD 2013 OLP 1103</p> <p>WIN PRO SA OLP 1102</p> <p>Escáner de producción de documentos 2</p> <p>Impresoras matriz de punto angosto para UDAPV 23</p> <p>Servidor producción de documentos 1</p>	<p>Se realizan trabajos y/o adecuaciones de 164 sedes que equivalen a 850 puntos, 5 sedes adicionales a través de la bolsa de elementos que equivalen a 34 puntos más y se atienden 26 sedes con disposición de elementos (switch, ups, switch)</p>	
<p>113 SEDES EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATO No. 079 DE 2012. 20 SEDES EJECUTADAS MEDIANTE COP No. 7419 DE 2013 9 SEDES EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATO No. 021 DE 2013</p>	<p>Durante la vigencia 2014 la Gerencia de Informática logra mejorar las condiciones de red eléctrica y eléctrica a Nivel Nacional de acuerdo a lo establecido en el proyecto de inversión "Mejoramiento de la Red Eléctrica y de Comunicaciones", y a la asignación presupuestal del mismo.</p> <p>Para ello se ejecutó el contrato el 041 de 2014 cuyo objeto es proporcionar en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Chi las sedes de cableado de datos, de corriente regulada y normal para facilitar la interconexión de servidores de datos y estaciones de trabajo PC, de conformidad con las necesidades descritas en el estudio de necesidad y conveniencia y la propuesta presentada por el contratista.</p> <p>Se presenta el resumen como sigue:</p> <p>Puntos ejecutados:</p> <p>Gerencia de Informática 147</p> <p>Contrato N° 041 385</p> <p>Total 532</p> <p>Adicionalmente se suministran los siguientes elementos:</p> <p>Bolsa de Elementos - 58 UPS DE 3 KVA Y 5 DE 6 KVA</p> <p>Cambio de Elementos - 15 UPS</p>	<p>Se atienden requerimientos para la contratación de procesos electorales por un valor de 145.923.186.000 discriminados así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consultas, Contrato 034 de 2015 \$ \$4.157.000.000</li> <li>2. Audiencia Externa 71 de 2015 RN \$ \$2.405.200.000</li> <li>3. Comunicaciones 33 de 2015 de RN \$ \$22.907.807.000</li> <li>4. Verificación y Dobledebeo 82 de 2015 FRRN \$ \$ 14.551.000.000</li> <li>5. Escritorios 58 de 2015 de RN \$ \$27.564.860.000</li> <li>6. Presentes, Digitalización y Publicación de actas E14 61 de 2015 RN \$ \$ 74.337.219.000.</li> </ol>	

ANEXO 2		
Logros 2013-2015 Objetivo Estratégico No. 2 Fortalecer el uso y la incorporación de herramientas tecnológicas para la simplificación de los procesos misionales y de apoyo		
2013	2014	2015
<p>1. Se adelantaron tareas de mantenimiento y mejoramiento de los servicios de expedición de certificaciones de vigencia vía WEB y en donde está registrado, que se encuentran disponibles para ser utilizados por la ciudadanía.</p> <p>2. Se adelantó el desarrollo, e implementación de los servicios que permiten que tanto las Delegaciones como las oficinas centrales, puedan publicar los actos administrativos, notificaciones por aviso y notificaciones por mantenimiento de pago, con acceso vía web.</p> <p>3. Se desarrolló e implementó una aplicación para las elecciones de los representantes de los trabajadores, convocados por la Gerencia del Talento Humano, que fue utilizada para los procesos requeridos, con total funcionalidad.</p> <p>4. Se desarrolló e implementó un aplicativo para las elecciones súplicas del Consejo Nacional Electoral, que permite el seguimiento de forma conjunta de los procesos de pre conteo y escrutinio, en ambiente web.</p> <p>5. Se revisa ajuste y habilita los procesos de agenda de notificación de citas vía web para la ciudad de Cúcuta, el cual ya fue puesto a servicio por la Registraduría Especial.</p> <p>6. Se mejoró la funcionalidad y mejoró los procesos correspondientes para la prestación del servicio de la base de datos del SEPREM y en consecuencia el aplicativo de registros de delincuencia que está disponible para la utilización de los Notarios y unidades de policía de registros de delincuencia que reportan las defunciones en cumplimiento del decreto 019 de 2012.</p> <p>7. Se desarrolló una solución de sala virtual para la presidencia del Consejo Nacional Electoral, que permite el seguimiento de forma conjunta de los procesos de las elecciones y la participación de los Señores Magistrados.</p> <p>8. Ajustes a la solución informática desarrollada para el Fondo Social de Vivienda, la cual se encuentra en fase de pruebas por los funcionarios de esa oficina.</p> <p>9. Ajustes con los procesos de actualización y mejoramiento de los servicios de expedición de certificaciones de vigencia vía WEB y Consulta de la oficina en donde se encuentra su Registro Civil, estos aplicativos están disponibles para ser utilizados por la ciudadanía ingresando por la página institucional <a href="http://www.registraduria.gov.co">www.registraduria.gov.co</a>.</p>	<p>Durante la vigencia 2014 la Gerencia de Informática a través del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Servicio de Archivo Nacional de Identificación - ANI" y a la asignación presupuestal del mismo se ejecutó el contrato 055 de 2014 por valor de \$1.447.003.000, cuyo objeto es la prestación de los servicios tecnológicos para el funcionamiento de la plataforma del Sistema de Información - ANI de la RNEC, de conformidad con el estudio de necesidad y conveniencia, su alcance, el pliego de condiciones de la selección abreviada N° 012 de 2014 FRN y la oferta presentada por el contratista.</p> <p><b>ACTIVIDADES</b> CONTRATACIÓN SERVICIO DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACION - ANI</p> <p>1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE APLICACIONES ANI Y SISTEMAS ANEXOS. - Servicio de mantenimiento sobre los esquemas y módulos desarrollados para los subsistemas.</p> <p>2. DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONES Y SUBSISTEMAS - Desarrollo de Software - Servicio de ajustes y nuevos desarrollos de módulos aplicativos al sistema ANI y demás subsistemas informáticos. - Ajustes funcionales y técnicos, mejoras, mejoras de seguridad y acceso a bases de datos.</p> <p>3. ADMINISTRACION Y GESTION DE ESQUEMAS DE BASES DE DATOS. - Disponibilidad del sistema ANI y conexos, reemplazando para ello las actividades informáticas.</p> <p>4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A HARDWARE Y EQUIPOS DE PROCESAMIENTO. - Mantenimiento Base y transversal - Instalación, actualización, configuración y gestión de cambios de software. - Mantenimiento y soporte técnico correctivo.</p>	<p>a. Implementación del sistema de Agendamiento en ambiente WEB.</p> <p>b. Desarrollo del sistema de Cobros Coactivos en ambiente web para las Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital.</p> <p>c. Solución de desarrollo de cédulas de ciudadanía vía web, incluyendo el pago electrónico (PSE).</p> <p>A partir del 1 de septiembre de 2015, se realizó el lanzamiento del Sistema de Soledad de Duplicado de Cédula de Ciudadanía vía web, incluyendo el pago a través de un Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) dentro del proceso de licitación en un convenio de la ciudad de Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.</p> <p>d. Sistema de expedición de Certificados de vigencia de cédula.</p> <p>e. Seguimiento a aplicativos administrativos mantenimiento y actualización de las siguientes aplicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Información de Correspondencia;</li> <li>- Sistema de Control de Recaudos</li> <li>- Sistema de Reporte de Defunciones</li> <li>- Sistema de Fondo de Vivienda</li> <li>- Sistema de Consulta BD del Siben</li> <li>- Sistema de Consulta BD Ley de Víctimas</li> <li>- Sistema de Consulta de Trámite de Cédulas de Ciudadanía</li> <li>- Intranet</li> <li>- Escuela Virtual</li> <li>- Sistema de Suscripción a comunicados de prensa</li> <li>- Formulario de atención al ciudadano y PORDS</li> <li>- Sistema de traslado de Cédulas hacia o desde el exterior</li> </ul>
<p>Mantener los sistemas de información, los aplicativos y los servicios que se encuentran establecidos dentro de los presupuestos de inversión de los departamentos de INFORMATICA y TELECOMUNICACIONES.</p>	<p>El tema de mantenimiento de hardware a nivel Nacional es atendido por un funcionario de oficinas centrales, quien realiza el mantenimiento correctivo de los equipos de todas las Registradurías y Delegaciones del país.</p> <p>A nivel central este es atendido por el grupo del Help Desk de la Coordinación, el registro de los mismos se lleva a cabo mediante la herramienta diseñada para tal fin que es el OTRS, en el cual se asignan los servicios solicitados al grupo, así mismo por control se lleva a cabo una especie de base de datos de los requerimientos atendidos.</p> <p>Este proceso se lleva a cabo bajo el contrato interadministrativo 061 de 2013, suscrito entre UNE EPM y RNEC, cuyo objeto es proporcionar una solución integral de telecomunicaciones de la red corporativa de Telecomunicaciones PMT y ampliar la capacidad existente, que le permita a la RNEC contar con una red corporativa segura de los servicios permanentes para la transmisión de datos y voz con acceso a internet.</p> <p>Dentro de las actividades a ejecutar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conectividad Nacional</li> <li>- Servicio de Internet</li> <li>- Solución de video Streaming</li> <li>- Solución de correo masivo</li> <li>- Servicio de voz corporativa</li> <li>- Accesorios PRI en el CAN</li> </ul> <p>Continuidad del servicio de Telecomunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Outsourcing UNE y RNEC</li> <li>- Contrato de Soporte y mantenimiento</li> <li>- Licenciamiento de Software</li> <li>- Mantenimiento UPS, cableado y Aires</li> </ul> <p>Mejoramiento de la Plataforma Informática</p>	<p>SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES. Dentro de las actividades a ejecutar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conectividad Nacional</li> <li>- Servicio de Internet</li> <li>- Solución de video Streaming</li> <li>- Solución de correo masivo</li> <li>- Servicio de voz corporativa</li> <li>- Accesorios Priem(CAN)</li> <li>- Servicio de Outsourcing UNE y RNEC</li> <li>- Contrato de Soporte y mantenimiento</li> <li>- Licenciamiento de Software</li> <li>- Mantenimiento UPS, cableado y Aires</li> <li>- Citas de backup para el respaldo del servicio de correo</li> <li>- Servicio de Internet telefónico para unidades móviles de la UODPV</li> <li>- Licenciamiento para el uso de la red corporativa</li> <li>- Servicios para el mejoramiento de la plataforma de telecomunicaciones. Incluye elementos accesorios y licenciamiento respectivo - Incluye solución para soporte página WEB RNEC</li> <li>- Crédito en mantenimiento</li> <li>- La RNEC recibió los medios (250) y los APN de los operadores de Tigo y Movistar conforme a lo establecido en el contrato interadministrativo 066 de 2014 de la WAN</li> </ul>

**ANEXO 3**  
**Logros 2013-2015**  
**Objetivo Estratégico No. 3**  
**Implementar el sistema de carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil primera fase”.**

ANTES	DESPUES
<p>La Entidad no había adelantado actividades para la etapa precontractual para llevar a cabo la contratación del diseño, construcción y aplicación, de los instrumentos de selección y pruebas para el concurso público de méritos.</p>	<p>Se dio apertura a la Licitación N° 003, la cual fue declarada desierta mediante Resolución 7587 del 22 de julio de 2015, ya que no fueron radicadas observaciones ni documentos donde el único proponente aclarara o subsanara la propuesta.</p> <p>Se dio apertura al proceso de selección abreviada No. 011, la cual fue revocada mediante Resolución 9214 del 28 de agosto de 2015, luego de recibidas las observaciones al pliego, de dar respuesta a las mismas, y teniendo en cuenta la no viabilidad de establecer las vigencias futuras debido al poco tiempo para la ejecución del contrato, el proceso electoral de 2015 y el cambio de administración.</p>

El cumplimiento al objetivo N° 3 2013- 2015 fue del 89%, el porcentaje faltante hace referencia a la realización del concurso público de méritos y la adopción del Manual de Funciones y Competencias Laborales.



**ANEXO 3**

**Logros 2013-2015**

**Objetivo Estratégico No. 3**

**Implementar el sistema de carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil primera fase”.**

ANTES	AHORA
<p>No existía por parte del Consejo Superior de la Carrera, de acuerdo con la Ley 1350 de 2009, desde su creación como máximo Órgano de Administración de la Carrera, una estrategia para la implementación de la misma.</p>	<p>Aprobación en 2013 por parte del Consejo Superior de la Carrera, de la Estrategia de Implementación de la Carrera Administrativa Especial, conformada por dos fases, cuatro etapas (diagnóstico, actividades preparatorias y desarrollo del proceso de selección) y dos ejes transversales (Registro Público de la Carrera y Evaluación del Desempeño Laboral).</p>
<p>No se contaba con herramientas que permitieran facilitar el manejo de información para la provisión de los empleos públicos en todos los niveles jerárquicos.</p>	<p>Se definió e identificó la Oferta Pública de Empleos y se realizó el cargue de la información correspondiente en el aplicativo diseñado para tal fin.</p>
<p>No se contaba con documentos básicos para la estructuración de las diferentes clases de pruebas para los concursos públicos de méritos.</p>	<p>Se definieron los ejes temáticos que servirán de insumo para el diseño y construcción de pruebas.</p>
<p>Desde 1998 no se contaba con una herramienta que permita medir o evaluar el desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.</p>	<p>Luego de realizar la prueba piloto en Oficinas Centrales ( Gestión Financiera y Gestión Electoral) y Registraduría de Cundinamarca, se elaboró la propuesta de Reglamentación del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral, la cual está pendiente de Se reglamentó el Registro Público de la Carrera mediante los Acuerdos 001 de 2014 y 002 de 2015.</p>
<p>El Registro Público de la Carrera no tenía Reglamentación y no contaba con un aplicativo para realizar la inscripción, actualización y/o cancelación de los servidores en carrera administrativa.</p>	<p>Se realizó el análisis de 146 casos de servidores inscritos en carrera, 78 aprobados por el Consejo Superior de la Carrera. Se desarrolló un aplicativo para cargar la información relacionada con la situación de los servidores inscritos en carrera administrativa.</p>
<p>No se contaba con un manual de funciones por competencias.</p>	<p>A la fecha se cuenta con un Manual de Funciones y Competencias Laborales, el cual será validado por los líderes de los procesos para su posterior adopción.</p>